



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 18464/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Directora del Área Oficialía, Sra. Viviana B. Sona, donde informa que por un error en el Sistema Guaraní se generaron dos Actas de equivalencias en la asignatura Clínica Infectológica II, otorgada por RD. 947/2019 a la alumna GALETTO, María Milla, Leg. 38413417;

CONSIDERANDO:

- Que es imprescindible la anulación del Acta de equivalencia N° 00988, libro: E2018 con fecha 04/04/2019, de un folio, correspondiente a la asignatura Clínica Infectológica II, ya que no corresponde como Acta de equivalencia;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y el Informe N° 013280 de Asesoría Letrada de la Facultad para efectuar dicha anulación;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Anular el Acta de equivalencia N° 00988, libro: E2018 con fecha 04/04/2019, de un folio, correspondiente a la asignatura Clínica Infectológica II.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar y comunicar.

